



**ACTA SESIÓN N° 112 ORDINARIA, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2011, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACION ACTAS
2. SEGUNDA EXPOSICION PADEM 2012
3. CONCESIÓN CONTROL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA, CIUDAD DE PUNTA ARENAS
4. MODIFICACIÓN ACUERDO N° 1291
5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
6. TRANSACCION EXTRAJUDICIAL
7. DONACIONES BIENES MUEBLES
8. SUBVENCIONES MUNICIPALES
9. COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTO
10. CONVENIO MINVU
11. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 112 ORDINARIA, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2011, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintinueve días del mes de Octubre del dos mil once, siendo las 15:42 horas, se da inicio a la Sesión N°112 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelavic Vrandecic, José Saldívía Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; Víctor Soto Villegas, funcionario de la Dirección de Desarrollo Económico Local; Felipe Farías Mardones, dependiente de Alcaldía; Juan Enrique Díaz Águila, Encargado de Gestión Cultural; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador del Cementerio Municipal; y las señoras: Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Zaira Smith Díaz, Directora (S) Bienestar; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras; María Paz Bahamondes, del Departamento de Comunicaciones.

Asisten también funcionarios de Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, encabezados por el Secretario General, don Orlando Estefó Harambour.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN ACTAS:

El **señor Alcalde** somete a consideración la aprobación de las Actas correspondiente a Sesiones Nros. 105, 106, 107 y 109 Ordinarias y N°64 Extraordinaria, todas las cuales fueron previamente puestas en conocimiento de los Concejales para su análisis.

Haciendo alusión al acuerdo N°1230 que figura en el Acta de la Sesión N°106 Ordinaria, referido a la aprobación de la elección del sitio 12 para la consecución de las etapas siguientes del estudio del plan de gestión de residuos contratados por la Universidad católica de Valparaíso, el Concejales señor Roberto Sahr Domian considera oportuno dejar en claro, sobre todo a la Seremi de Medio Ambiente, que dicho sitio no ha sido comprado, por tanto, no debe entenderse como el lugar definitivo para la habilitación del relleno sanitario y que el estudio que allí se realiza no implica obligación de adquirirlo.

El **señor Alcalde** considera válida la observación e instruye a Dirección de Aseo y Ornato elaborar informe sobre el particular, que luego será remitido a los Concejales.

Acuerdo N° 1293 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban, sin observaciones, Actas de Concejo Municipal que se individualizan:**

Nro.	Sesión	Fecha
105	Ordinaria	05.08.2011



106	Ordinaria	12.08.2011
107	Ordinaria	31.08.2011
109	Ordinaria	23.09.2011
64	Extraordinaria	07.10.2011

2. SEGUNDA EXPOSICIÓN PADEM 2012:

El **señor Alcalde** informa que el día de hoy corresponde tratar la segunda parte de la presentación correspondiente al Padem 2012, tema de total importancia puesto que de ello depende por donde se ha de conducir la educación el próximo año. Inicialmente cede la palabra al Secretario General, don Orlando Estefó quien indica que esta segunda parte de la exposición contempla la presentación de los planes de acción en el sector educación que serán dados a conocer por la Jefa del Área Educación, doña Nieves Raín, antes de aquello informa de algunas novedades que estima necesario compartir con el Concejo, una de ellas dice relación con la aprobación del proyecto de reposición de calderas para diversos establecimientos educacionales; la firma del convenio de administración de la piscina, que agradece particularmente las gestiones del Concejal Ríspoli en su concreción, y por último comunica que el día de hoy será reconocido como Hijo Ilustre de la Región, el Director de la Escuela Padre Hurtado, don Juvenal Henríquez.

A continuación, la señora Raín además de agradecer la presencia del Concejo, recuerda que este Padem se realizó con amplia participación de las comunidades y ha sido orientado a las nuevas exigencias y realidad que se espera para el próximo año. El trabajo fue dividido en 4 áreas fundamentales: liderazgo, gestión curricular, convivencia y recursos. Liderazgo comprende los siguientes programas: "Optimización de la estructura organizacional de Cormupa", "Implementación lineamientos técnico pedagógicos y administrativos para fortalecer la gestión de equipos directivos en establecimientos educacionales" y "Potenciar las capacidades para ejecutar una gestión efectiva, desarrollando un plan de perfeccionamiento de habilidades directivas".

En tanto, el área de Gestión Curricular dice relación con todo lo ejecutado directamente al aula o al aprendizaje del estudiante. Aquí se contempla el programa "Proyecto curricular para una educación de calidad", con una efectiva implementación curricular. Es el programa más ambicioso y, además, el más amplio porque considera siete objetivos específicos, entre los que destacan: establecer criterios y orientaciones para el diseño curricular de los distintos ciclos y niveles, definir estándares de medición de aprendizaje de los alumnos de acuerdo con el diseño curricular propuesto, definir criterios y orientaciones para la implementación curricular en los distintos sectores de aprendizaje, implementar en los establecimientos educacionales de educación básica un sistema de monitoreo e implementación curricular. Posteriormente, se considera la evaluación de los objetivos a través de la implementación de una evaluación comunal estandarizada de los aprendizajes claves en los cuatro subsectores fundamentales; diseñar un plan de perfeccionamiento a partir de las debilidades detectadas en seguimiento e implementación curricular e incorporar a la oferta educativa innovaciones pertinentes a las demandas de la sociedad actual y lineamientos regionales, destacando en este aspecto innovaciones tales como la incorporación de idiomas como chino mandarín o el uso de la tecnología como apoyo al proceso pedagógico.



Respecto a la incorporación de innovaciones en el aula, el Concejal señor Mario Pascual Prado considera de total importancia poder contar con extensiones horarias que contemplen contenidos referidos a la historia regional y comunal como la historia de los barrios, hitos importantes, identidad comunal y regional, el aporte de escritores y poetas, entre otros.

La señora Raín responde que algo de aquello se ha hecho, por ejemplo, la escuela Hernando de Magallanes realiza una actividad muy importante en el mes de agosto que es el rescate del patrimonio del barrio donde los niños aprenden acerca de la cultura de su barrio. Comparte la apreciación del Concejal y estima que se debe intencionar el patrimonio cultural y ello es posible de hacer a través de los talleres de jornada escolar completa, por lo tanto será una idea a considerar.

Por su parte, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que hace algunos años atrás, el Concejo Municipal de la época, adquirió un libro de historia regional del Profesor Fernández de Cabo Arriado, para ser repartido a los establecimientos educacionales. Consulta si los colegios recibieron dicho material y si efectivamente fueron utilizados por los alumnos.

La señora Raín responde que el material aún es utilizado y que se trata de un libro muy didáctico, que posee un esquema bastante completo con una metodología de trabajo muy práctica que es de ayuda para los docentes de comprensión de la sociedad.

Respecto del diseño curricular, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta cómo es posible ligar la construcción del diseño y la participación efectiva de los distintos estamentos de la comunidad educativa, en definitiva, cómo se logran socializar los temas para que efectivamente después el diseño sea aplicable. Consulta además a qué se refiere la evaluación comunal estandarizada.

La señora Raín responde, en primer término, que el diseño curricular es una manifestación proveniente de las mismas comunidades educativas, por lo tanto, ya hay una intención allí que habla de que hay una necesidad de sentarse a trabajar el tema y en lo práctico, es posible trabajarlo con los directores y jefes técnicos para que luego ellos hagan la bajada y discusión con sus comunidades. Cabe tener presente, indica, que el diseño tiene orientaciones del propio Ministerio. Respecto del tema de la evaluación estandarizada, señala que lo que se pretende es mejorar la calidad de los aprendizajes y eso significa que cada cierto tiempo se hacen evaluaciones de corte para poder hacer planes remediales y de acción inmediata. Actualmente hay dos evaluaciones estandarizadas en lo que va del año y en el mes de noviembre se hará la tercera.

Respondidas las inquietudes, la señora Raín prosigue con la exposición haciendo referencia a otra de las áreas, "La convivencia". En este punto explica que este año principalmente se ha puesto de manifiesto la necesidad de establecer y hacer algunas exigencias al respecto, por lo que el primer programa contemplado en esta área es convivencia escolar sana para una educación de calidad, que considera condiciones de mejor calidad de vida de los estudiantes, trabajados a través de los manuales de convivencia que deben ser formativos y que aporten a la educación del estudiante. También se considera un programa integral de mediación escolar, se debe trabajar profundamente en las comunidades instalando los consejos escolares, la participación de los padres y la participación de los profesionales de la educación y atención de necesidades psicosociales, todo con un sólo objetivo, mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, es decir, la educación.



Otro programa considera la escuela y familia donde se espera que la instancia de participación de padres y apoderados se haga efectiva por medio de los consejos escolares que es la organización fundamental donde participan en igualdad de condiciones que estudiantes, profesores, docentes directivos y asistentes de la educación, en la discusión del tema educativo. Como objetivo de este programa también se considera la necesidad de articular redes de apoyo con entidades públicas y privadas.

Finalmente, está el área de gestión de recursos que contempla un programa llamado sistematización de la información actualizada de requerimiento de espacios físicos, equipamiento y material didáctico para sustentar planes de inversión, vale decir, hacer un diagnóstico con información actualizada y con un objetivo por cierto, porque en la educación pública hay muchas riquezas que deben ser difundidas a la comunidad para que conozcan las fortalezas de sus escuelas: grandes infraestructuras con calefacción, alimentación, hoy con un sistema de transporte que también ha ayudado muchísimo en ese sentido a que los niños salgan a espacios educativos diferentes al aula y con el objetivo de poder orientar planes de inversión.

En atención a la ocupación que han tenido algunos establecimientos y a que gran parte del mobiliario se encuentra en el frontis de los colegios tomados, con el riesgo de que se deterioren producto de las inclemencias del tiempo, el **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** consulta que ha hecho la Corporación para cuidar esos equipamientos.

La señora Raín explica que para todos es conocido lo que ha pasado en todo el país y en ese sentido lo primero que hizo la Corporación fue instalar comunicación con los estudiantes que se han tomado los colegios y permanentemente se han estado monitoreando los establecimientos educacionales para que las pérdidas que, reconoce las habrá, sean menores.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita antecedentes respecto a la visita inspectiva que realizó el día de hoy, el Servicio de Salud al Liceo Bicentenario. En segundo término y en relación al premio "Riqueza de la educación" que reciente se otorgó a la docente Ana María Díaz Pérez, señala que sería merecido que el Concejo Municipal distinga a la docente por su aporte a la comunidad no sólo desde el ámbito de la educación sino también cuando fue Concejala por tres períodos y su cargo de Gobernadora Provincial.

Respecto a la visita del Servicio de Salud, la señora Raín señala que no se ha recibido ninguna notificación por parte de la entidad, pero que en cuanto se reciba, se hará llegar al Alcalde. Respecto del segundo tema, agradece que se recuerde a doña Ana María Díaz, docente de gran trayectoria que más allá de ser una profesora es una maestra que ha dado cátedra de cívica y de otros muchos temas.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** considera que la convivencia escolar es un tema al que no se le ha podido dar suficiente fuerza, prueba de ello es que persisten en muchos establecimientos situaciones de violencia que se expresa a través del bullying o durante la época de pololeo de los estudiantes de educación media por ejemplo. Hay una serie de temas que considera que hoy están relegados exclusivamente en algunos programas muy aislados, pero que no son transversales y lo ideal sería llegar a todo el alumnado, en todos los colegios.



En otro tema, consulta si existe la factibilidad que cada establecimiento pueda contar con un proyecto educativo que considere los manuales de convivencia, pero que también, de cierto modo, esta sea la carta de navegación de cada plantel que considere las especificaciones y que al inicio de cada año por ejemplo se socialice con los apoderados y que fuera producto de la construcción del mismo colegio.

La señora Raín explica que cada colegio tiene un proyecto educativo que ciertamente debe ser intencionado y se le debe poner más énfasis sin ninguna duda, es por ello que ya hay personas que se están especializando en el tema de la convivencia, de manera de intencionar jornadas de trabajo con los estudiantes, no descartándose la posibilidad de ampliarlo al ámbito familiar. Cabe tener presente que las escuelas han disminuido notablemente la violencia gracias a la incorporación de nuevos profesionales lo que ha ayudado muchísimo a mejorar el clima.

Haciendo mención a la propuesta planteada por el Concejal Pascual, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** considera que una bondad que posee el sistema de la educación pública que está en manos de los municipios, es que efectivamente se pueden incorporar temáticas relacionadas con la región y con la localidad. En ese sentido, efectivamente el libro de Ernesto Fernández de Cabo Arriado, es un material que permite visualizar aquello, sin embargo, aún hay mucho por hacer en este ámbito, hacer mayores esfuerzos, más importantes y consistentes que tengan que ver con vehicular mayormente la temática regional y potenciar por ejemplo a escritores, poetas y/o historiadores. En este sentido, felicita al personal de la Corporación Municipal porque este año han sacado a circulación el diario "Kosken", que se ha dedicado a comunicar y resaltar noticias positivas, pero también desearía que se incorporaran otras temáticas relacionadas con educación cívica por ejemplo, o que los colegios cuenten con extensiones horarias para la practica del deporte, pero de las comunidades que rodean el recinto. Una experiencia destacable en educación cívica son las primeras brigadas ambientales que surgen hace aproximadamente 10 años en la Escuela Villa Las Nieves, y si bien ello no es parte de la educación cívica considera necesario relevarlo como concepto.

Por otro lado, expresa, en un afán constructivo, la necesidad que las exposiciones o las comunicaciones en general tengan un lenguaje fácil, que no se hable de conceptos y siglas porque en definitiva lo que hacen es confundir.

Por último, pregunta en qué se encuentran los docentes cuyos establecimientos están en paro. En lo personal, desearía que los profesionales se encuentren reforzando a los estudiantes de educación básica, por ejemplo. Cree que la ciudadanía tiene igual interés en saber que han hecho durante estos 5 ó 6 meses de paro, los profesores.

La señora Raín explica que hubo varias situaciones que abordar en este tema de los profesores porque justamente estos tienen sus colegios en toma, por lo tanto se abordó la situación desde la perspectiva legal. Hoy se encuentran en un camino de trabajo intenso, durante la semana pasada se entregaron las orientaciones para lo que fue el cierre del primer semestre escolar, ahora, hay que pensar en el segundo semestre que es aún más complicado, por lo que se requiere de un ordenamiento y planificación orientada a lo que será el cierre del año escolar. En lo práctico, informa que los docentes se encuentran desarrollando guías de apoyo para los jóvenes que no están en sus liceos, también se han realizado un par de jornadas con las comunidades para trabajar en torno a lo que será el retorno a clases, que hay que tener claro será bajo una mirada muy distinta. Además informa que a los docentes se les han fijado horarios que deben cumplir en lugares alternativos.



Faltando sólo por conocer el presupuesto de educación del año 2012, el **señor Alcalde** desea solamente informar acerca de lo que se ha estado haciendo en materia de libertad de culto. Al respecto, señala que de manera permanente ha recibido la visita de pastores evangélicos que le han solicitado seguir abriendo puertas para que la libertad de culto se haga realmente efectiva y en aquello se está trabajando.

En segundo término hace referencia a la posibilidad de modificar o estructurar las mallas curriculares de manera de responder a las necesidades de la región, esencialmente que se aboque a los colegios técnicos profesionales. En tal sentido, se han coordinado algunos encuentros, por ejemplo, con la Comisión Minera de la región porque es un hecho que se requiere contar con mano de obra especializada y que mejor que estos provengan de los colegios técnicos profesionales, por lo tanto, es destacable lo que se está desarrollando en esta materia y lo que se ha hecho con el fin de potenciar a los estudiantes locales.

Por último, solicita información respecto a una idea que pretende constituirse en proyecto y que trata de destinar al liceo Sara Braun como el Liceo Artístico de la ciudad.

Atendiendo las observaciones planteadas por el Alcalde, la señora Raín indica, en primer término, que ha habido avances importantes en la educación religiosa, por ejemplo se imparte educación evangélica en aquellos colegios que así lo han solicitado, sin embargo esto requiere de recursos que hoy no están disponibles, no obstante, Corporación ha hecho esfuerzos y ha cubierto la necesidad, pese a ello se requiere además de una reorganización interna de los establecimientos educacionales para que sean menores los costos porque sin ninguna duda que contar con otros tipos de religiones, además de la católica y evangélica, tiene asociados costos extras.

La educación técnico-profesional es un área que igualmente ha tenido algunos avances. Se han llevado a efecto reuniones de trabajo con la Comisión Técnico Profesional viendo la necesidad de readecuar las mallas curriculares y de coordinar y articular también los distintos liceos municipalizados. También se está trabajando con la Universidad de Magallanes en la factibilidad de levantar un diagnóstico acabado de las necesidades de la comuna.

Respecto del Liceo Artístico, la señora Raín indica al Alcalde que tal como se los había solicitado, elaboraron un informe técnico con una propuesta a evaluar y definir algunos ajustes, esta fue derivada ya al edil con copia a la Directora del Liceo Sara Braun.

A continuación, el Secretario General de la Corporación señala que corresponde conocer el presupuesto del Padem donde se considera el rol fundamental del municipio en la entrega de recursos puesto que el Estado con su sistema ideado partir del año 1981, obligó por decreto militar a las municipalidades a hacerse cargo del financiamiento de la educación, en tal sentido hace la siguiente pregunta: ¿es para los señores Concejales un "cacho" o no financiar la educación?. Considera que lamentablemente el sistema y por eso están peleando los estudiantes, es un sistema de financiamiento injusto en el cual el Estado se ha desligado en parte de su financiamiento y por ende corresponde a los municipios y a los señores Concejales determinar cuál es el aporte que deben hacer a la educación, situación que se ha presentado en distintas administraciones, desde Concejos que no querían aportar ningún peso a educación hasta otros, como el actual, que a partir del año 2010 está haciendo un aporte importante, no todo lo que se necesita, sin embargo es un aporte importante porque tal como ha dicho el Alcalde al aportar a educación se deja de hacer o financiar otras obras que son de igual importancia para la ciudad y sobre todo porque el aporte desde el municipio sale del bolsillo de todos los



contribuyentes. Para conocer con mayor detalle el presupuesto deja con la palabra a la Jefa del Área Finanzas, doña Katherine Urtubia quien dará cuenta de las proyecciones financieras para el próximo año, sin hacer referencia al financiamiento puntual de la educación hoy.

La Jefa de Finanzas señala, en primer lugar, que el presupuesto se desarrolló con un reajuste anual de un 5% y según un análisis de estudio entregado por el Departamento de Planificación se proyectó una baja de un 15% en la matrícula para el año 2012, lo que arroja una necesidad de recursos bastante elevada, por lo que han decidido presentar una tabla con otras opciones, una baja de un 10% y de un 5% que serán vistas al término de la presentación.

A continuación, informa que el total de ingresos presupuestado para el año 2012 fluctúa en 21.900 millones de pesos donde 6.000 millones de pesos corresponden a subvención general, desglosados en niveles de transición, educación básica y educación media. En asignaciones especiales se presupuestan del orden de 9.000 millones de pesos, contemplándose aquí la asignación de zona por 6.000 millones de pesos. En ingresos por otros conceptos se presupuestan 4.000 millones de pesos donde obviamente se ha incluido la necesidad de recursos que es el aporte municipal por 2.800 millones de pesos y la devolución a la mano de obra que destaca porque por este concepto se reciben actualmente de manera mensual un promedio de 60 millones de pesos, no obstante, cabe tener presente que el requisito fundamental para poder recibir estos fondos es tener pagadas las imposiciones previsionales, caso contrario, se perdería un monto bastante importante para financiar lo que es administración central.

También se han presupuestado 360 millones de pesos en licencias médicas, un ingreso que señala se compensa con el gasto porque hay que pagarlo al trabajador. En programas especiales están los proyectos Integración y Ley SEP que son presupuestados en base a lo que se está trabajando hoy día y se recibe del Ministerio. En Gastos se presupuestan 21.000 millones de pesos y de ese total el 84% corresponde a recurso humano, es decir, un estimado de 16.000 millones de pesos en gastos de personal. En bonos especiales se encuentra el bono de escolaridad, la evaluación de desempeño asistente de la educación y el bono de zona extrema por 500 millones de pesos.

En otros gastos en personal destaca la bonificación rural por un monto de \$1.000.000. También está el seguro de cesantía que actualmente corresponde a un 3% de costo del empleador siempre y cuando el contrato sea indefinido, en caso de los contratos a plazo fijo el costo para el empleador, en este caso para la Corporación Municipal, es de 2,4% y el 0,6 que es la diferencia es de costo del trabajador, esto está presupuestado en 47 millones de pesos para el año 2012. Destaca que la base del aporte patronal para toda empresa es un 0,95%, pero por la gran cantidad de licencias médicas que presenta la Corporación, este porcentaje es de 1,29%, presupuestándose por lo tanto 227 millones de pesos. En tanto, el seguro de invalidez y sobrevivencia se encuentra en un 1,49%, lo que se presupuesta en 239 millones de pesos.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta por la tasa de recuperación de dinero a partir de las licencias médicas, si es que se está haciendo.

La Jefa de Finanzas informa que se ha hecho un estudio entre el Departamento de Recursos Humanos, el Departamento de Control Interno y Finanzas detectándose que efectivamente existen montos rezagados. La cantidad de esos montos se están evaluando porque no es menor la cantidad de licencias médicas que se presentan en el año, el trabajo es enorme, sin embargo, se proyecta que la evaluación concluya a corto plazo.



Por su parte, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** recuerda que en la presentación anterior consultó sobre la tasa de interés que paga la Corporación sobre las líneas de crédito ello porque hay una información que al parecer es errónea, que dice que la tasa que cobra el banco es de 0,007%, lo que es imposible. Como en aquella oportunidad nadie contestó su inquietud, consulta a la profesional si sabe cuál es la tasa real mensual que cobra el banco.

La Jefa de Finanzas indica que efectivamente hay un error en la información proporcionada en primera instancia. La tasa mínima actualmente se encuentra en un 0,77% y la tasa máxima en un 1,55% y la tasa promedio que a Corporación Municipal le cobran es de 1,16%. En enero del año 2011 la deuda en línea de sobregiro era de 495 millones de pesos, a la fecha, luego de un gran esfuerzo por disminuir esta deuda, esta asciende a 302 millones de pesos y por esa razón se presupuesta un gasto importante en intereses, para el año 2012, de 54 millones de pesos.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta si ha sido estimada la posibilidad de cotizar línea de crédito en otro banco.

La Jefa de Finanzas explica que se han hecho todo tipo de evaluaciones, sin embargo, hay instrucciones de Contraloría que dicen que para las corporaciones municipales de todo el país no está permitido tener créditos, ni deudas bancarias.

El **señor Alcalde** aclara que lo que figura como sobregiro es lo que se está pagando del sobregiro que ya había y que se debe tener presente que Corporación Municipal hace casi dos años que no tiene ni préstamos ni sobregiros en la banca.

La Jefa de Finanzas corrobora dicha información, agregando que actualmente no cuentan con utilización de líneas y que lo existente se arrastra del año 2009.

Prosiguiendo con la presentación, la Jefa de Finanzas indica que en servicios básicos se han presupuestado 647 millones de pesos, divididos en 215 millones de pesos en electricidad; 291 millones de pesos en gas y 126 millones de pesos en agua. En mantención y reparación se contemplan 149 millones de pesos de los cuales 139 millones están subvencionados con la subvención de mantenimiento que se recibe todos los años del Ministerio, sin embargo esta es insuficiente y por ello es que se presupuestan 12 millones de pesos adicionales. En vehículos señala que se presupuesta un monto de \$1.000.000.-, además hace presente que la Corporación posee un solo vehículo que es utilizado por el Departamento de Obras el cual recorre todos los establecimientos educacionales incluyendo la escuela ubicado en el sector de Agua Fresca.

En materiales de uso y consumo se presupuestan 114 millones de pesos de los cuales 72 millones de pesos están contemplados en seguros. El costo mensual promedio de seguros es de alrededor de \$5.000.000. En otros gastos de menor frecuencia se han estimado 110 millones de pesos, dentro de los cuales está el ítem de los intereses por 54 millones de pesos. En gastos sociales se presupuestan del orden de 2.000 millones de pesos siendo los ítems más elevados los correspondientes al proyecto Ley SEP y el proyecto Integración.

A continuación, tal como señaló al inicio de su intervención, presenta una evaluación que contempla una baja en la matrícula para el próximo año, el cual se sintetiza de la siguiente manera y que se traduce finalmente en la cantidad de recursos a solicitar al municipio:



BAJA DE MATRICULA AÑO 2012	NECESIDAD DE RECURSOS A SOLICITAR AL MUNICIPIO (\$ estimado)
15%	2.800.000.000.-
10%	2.200.000.000.-
5%	1.579.000.000.-

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta a la profesional por el monto que hay en cheques a fecha.

La Jefa de Finanzas responde que hará llegar el detalle, pero estima que no son más de 20 millones de pesos.

Considerando que los escenarios que se han planteado en base a la baja de matrícula se suponen sobre una asistencia promedio del año 2012, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** consulta de cuanto se trataría este promedio.

La Jefa de Finanzas indica que aquello fue parte del estudio realizado por el Departamento de Planificación, se trata de una asistencia de 90% con un promedio de 14.000 alumnos.

Dado que el promedio nacional es 92, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que se estaría bajo tal cifra, por lo tanto es allí donde se deben hacer esfuerzos importantes, más aún considerando que cada punto de asistencia mensualmente son más de 13 millones de pesos, es decir, se podrían disminuir 300 ó 400 millones de pesos anuales que perfectamente servirían para reducir un poco la brecha.

La Jefa de Finanzas señala que durante el año 2011, la Corporación, ha hecho un gran esfuerzo en mejorar la asistencia a través de proyectos de incentivos a la asistencia y visitas a los colegios, tratando de acercarse más a los establecimientos educacionales y a los alumnos.

Prosigue con la exposición presentando un gráfico en el que se visualiza que, del total de ingresos, un 69% corresponde a subvención general. Mientras que el aporte solicitado corresponde a un 12% y un 10% en proyectos y programas el cual comprende los proyectos Ley Sep e Integración. En cuanto a los gastos, claramente se aprecia que un 84,28% corresponde a gastos generales en recurso humano. Del resto de los gastos, solamente un 3% corresponde a consumos básicos, mientras que en gastos sociales el porcentaje es alto porque también están incluidos los proyectos integración y SEP como ejecución de programa.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** desea plantear algunas observaciones para que sean analizadas más adelante dado que aún queda tiempo para aprobar el Padem. Primero, en lo que respecta al tema curricular, señala que los profesores pueden incorporar temáticas regionales a sus respectivas asignaturas, para ello cuentan con material que les ha proporcionado la Corporación, por lo tanto, dependerá de la iniciativa del docente incorporar tal materia dentro de las aulas.

Por otro lado, felicita el trabajo hecho hasta el momento, calificándolo como tremendamente profesional que denota una preocupación de parte del profesorado que le ha tocado participar en el proceso, sin embargo, le preocupa que se esté trabajando en base a un año 2012 casi paradisiaco, en términos ideales, cuando la realidad claramente será otra porque hay que tener presente que las movilizaciones estudiantiles dieron inicio a un proceso que difícilmente se revertirá, la desmunicipalización, por lo tanto el próximo año no será igual ni en tema de recursos, ni en términos de responsabilidad que



los municipios tienen sobre el ámbito de la educación. Por otro lado, cree que el próximo año parte importante de los recursos debieran estar generados por el propio Estado en términos de suministrarlos al ámbito educacional porque si eso no aconteciera y hubiese que seguir con las mismas premuras y déficit presupuestarios, significa que estos meses de movilización no han servido absolutamente de nada, por lo tanto, reitera que es necesario comenzar a trabajar paralelamente al Padem en un plan de emergencia para enfrentar la situación.

El **señor Alcalde** agradece a los funcionarios por la presentación y señala que coincide plenamente con las palabras del Concejal Saldivia, en el sentido que efectivamente este Concejo no ha reflexionado lo suficiente, no se ha dado los espacios para reflexionar en lo que está aconteciendo hoy en el país donde cada uno evidentemente tiene una mirada distinta, sesgada incluso. Coincide en que la educación no será igual, no obstante, había que cumplir con la obligatoriedad de presentar al Concejo Municipal un Padem, el que fue elaborado con gran participación del mundo educativo, lo cual felicita y hace extensivo.

NOTA: Siendo las 16:54 horas, el señor Alcalde suspende la Sesión, reanudándola a las 17:03 horas. En este horario ingresa a la sala de Concejo, doña Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora de Inspecciones.

Al reiniciar la sesión, el **señor Alcalde** propone al Concejo ampliar esta por 30 minutos a objeto de poder abordar todos los puntos de Tabla.

Acuerdo N° 1294 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

3. CONCESIÓN CONTROL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA, CIUDAD DE PUNTA ARENAS:

El **señor Alcalde** da lectura a oficio Ord. N°01 de la Comisión Técnica Evaluadora por medio del cual se remite informe de evaluación y que en su parte medular propone la adjudicación de la licitación "Concesión Control de Estacionamiento de vehículos en la vía pública, ciudad de Punta Arenas" a la empresa Ingeniería y Transporte EPARK Ltda. por cuanto fue quien obtuvo el mejor puntaje ponderado, esto es 97 puntos mientras que la otra empresa oferente obtuvo 75,30 puntos. El documento también indica que la oferta económica a beneficio municipal, mensual neto de la empresa propuesta es por \$50.050.000.-. Comunicado lo anterior, procede a solicitar el pronunciamiento del Concejo.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** propone suprimir el beneficio con que cuentan los Concejales de la comuna respecto a poder estacionar en cualquier punto de la ciudad y no pagar por el servicio. Cree que no es justo que en su calidad de autoridades comunales hagan uso de aquella regalía mientras el resto de la ciudad debe pagar por el servicio.

El **señor Alcalde** considera válida la posición del Concejal Pascual, no obstante, constancia de esta propuesta quedará en el Acta para analizarla en alguna otra oportunidad.



Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** discrepa con la proposición del Concejal Pascual porque en lo personal no cuenta con el suficiente tiempo para realizar las múltiples actividades que a diario desarrolla y además cree que este es uno de los pocos privilegios que poseen los Concejales, por lo tanto no concuerda con el Concejal. Respecto a la propuesta de adjudicación, solicita saber si dentro de los antecedentes entregados en la oferta, existe dentro de alguna de estos, respecto a convenios colectivos establecido con los trabajadores actuales, pese a que sabe que no es obligatorio que ninguno de los concesionarios futuros los tenga contratados.

En otro aspecto, le llama profundamente la atención la distancia que hay entre una y otra oferta, sobre todo que ello redunde luego en un problema social y que haya que estar licitando nuevamente en un par de meses más, por ello consulta si hubo algún estudio o estimación del valor de la licitación.

El **señor Alcalde** señala que es un hecho que los temas de los sindicatos y los privilegios de los sindicatos no pueden estar considerados en ninguna licitación, pero en todo caso, para aclarar las inquietudes, deja con la palabra al Director de Secplan quien informa que la comisión analizó objetivamente lo que cada oferente postulo, ofertó y cada cosa que las bases administrativas exigieron, sobre lo demás, la Comisión, no puede pronunciarse.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** plantea igual preocupación respecto a los puntajes finales y a los montos que cada una de las dos empresas promete entregar a la municipalidad. En lo particular, tiene algunas aprehensiones respecto al monto que otorga la empresa que se sugiere en primer lugar ya que es un monto bastante alto, que le hacen dudar si podrá conciliarlo efectivamente con las utilidades que pueda tener respecto a la implementación del servicio y si bien sabe que las evaluaciones no se basan ni en prejuicios ni en aprehensiones, cree necesario contar con más información al respecto. Respecto a la objetividad en que se basa la comisión técnica para hacer la evaluación, considera que no es menos cierto que hay una serie de aspiraciones legítimas por parte de los representantes del sindicato de trabajadores que laboran en el control de estacionamientos que, si bien no forman parte de las bases de la licitación, bien podrían ser encauzadas hacia esas peticiones, por ejemplo que los trabajadores sean personas que tengan cierta especialización, por ejemplo, en primeros auxilios o conocimientos del idioma inglés, elementos que perfectamente podrían haber sido utilizados como una oportunidad para haberlas incorporado en las bases de licitación, es por ello que solicita al Alcalde, información respecto a cuáles fueron realmente las ofertas entregadas por ambas empresas en este caso.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** informa que cuenta con antecedentes proporcionados por el empresario Pedro Sánchez, el otro oferente presentado a esta licitación, que indican que la empresa que tiene el mayor puntaje cometió un error y que licitó por 50 millones de pesos pensando que en esa oferta estaba incluido el IVA y que, al parecer, tendrían intenciones de recular aún sabiendo que perderían la garantía.

Sobre ello, el **señor Alcalde** señala que evidentemente el Concejo no puede accionar en base a rumores y que hasta el día de hoy no hay ninguna observación ni rectificación presentada por ninguno de los oferentes, información que es corroborada por el Secretario Municipal (S) quien señala que hasta antes del inicio de la presente Sesión, no se ha recibido, por Oficina de Partes, ningún documento referido a esta licitación.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** tiene una opinión similar a la del Alcalde, no se puede actuar sobre los supuestos menos aún cuando quien divulga el comentario es el oferente contrario. Por otro lado, entendiendo que la comisión busca la mayor objetividad al construir las bases de licitación y que en este caso hubo dos mediciones, la oferta económica y el nivel de sueldos que se entrega a los trabajadores, cree que no es menos importante hacer una evaluación, al menos interna, de cuánto debiera costar el servicio.



Respecto a la observación planteada por el Concejal Aguilante, el **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** señala que las bases ya no se pueden modificar, ni para agregar ni para quitar algún antecedente.

Atendida todas las observaciones e inquietudes, el **señor Alcalde** somete a consideración la propuesta, solicitando el voto de cada uno de los Concejales.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** indica que le sigue preocupando el tema y por ello preferiría tener más antecedentes y aclarar la información que proporcionó el Concejal Karelovic, antes de adoptar alguna determinación. Por lo tanto se abstiene de la votación.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** considera que si existen dudas, lo mejor es oficiar a la empresa EPARK para aclarar la situación.

Interrumpe el **señor Alcalde** para señala que aquello no se puede hacer, hay que votar y esperar los plazos que la Ley indica. Solicita al Director de Secplan manifestarse al respecto.

El Director señala que lo que procede administrativamente es, en primer término, recabar el acuerdo. Si este resulta favorable se dicta el decreto y se notifica a la empresa a través del portal. Existen cinco días hábiles para que el adjudicatario presente la boleta de garantía, transcurrido ese plazo, si el oferente adjudicado no la presenta, se hace efectiva la boleta de garantía, dejándose sin efecto el decreto de adjudicación y el Alcalde, de acuerdo a las bases puede en la próxima sesión, una vez que se finiquitó este trámite, si quiere, adjudicar al segundo proponente o llamar a una nueva licitación. Ese es el trámite que legalmente procede y que, por cierto, es lo más transparente posible, agrega.

Dicho esto, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** agradece que en esta oportunidad, a diferencia de lo que sucedió con la Concesión de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, la comisión haya sugerido a quien adjudicar. Por otro lado, considerando la mala experiencia personal que tuvo en la primera adjudicación del contrato de la basura, donde habiendo dado argumentos que consideró objetivos, el Tribunal de Contratación Pública dictaminó que estos eran subjetivos, por lo que no puede dar ningún otro argumento que no sea la propuesta de la Comisión técnica y del alcalde, por lo tanto, aprueba.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** reitera la necesidad que más allá de lo que está hoy día en las bases y de las propuestas que se han entregado es necesario contar con información interna, por lo tanto, no teniendo esa información, no puede hacer suya la propuesta que el Alcalde entrega y por ende, no manifiesta opinión y se abstiene.

El **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** señala que su voto es en contra de la proposición del Alcalde por cuanto no está de acuerdo, atendida experiencias anteriores, que ningún contrato sea entregado a empresas de Santiago, habiendo en la ciudad personas que pueden perfectamente desempeñar el o los servicios.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** rechaza la propuesta del Alcalde y de la Comisión por considerar que la oferta económica está sobredimensionada y que a simple vista se ve que ninguna empresa puede resistir.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** vota a favor de la propuesta que ha hecho la comisión técnica, la que por cierto evalúa favorablemente señalando, a su vez, que los resguardos están dados en todo el proceso que mencionó finalmente el Director de Secplan.



Por su parte, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** felicita el trabajo de la comisión, no obstante ello, le surgen dudas respecto a que la propuesta entregada por el Alcalde, sea hoy la más conveniente para el municipio y para la comuna, por lo tanto, se abstiene.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** reitera que le asisten interrogantes aún respecto a los montos ofrecidos por la empresa EPARK, por lo tanto, en vías de aquello, de tener mayor información que le permita tomar una mejor decisión, por el momento, se abstiene.

El **señor Alcalde** señala que, por supuesto, hace suya la propuesta que ha presentado votando favorablemente. En consecuencia, indica que no hay pronunciamiento, sin embargo, interrumpe el Secretario Municipal (S) para aclararle que con la votación dada, no se produce acuerdo.

Efectivamente, indica el **señor Alcalde** que al no producirse acuerdo no hay pronunciamiento, por lo que el acuerdo es el siguiente:

Acuerdo N° 1295 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Roberto Sahr Domian y José Saldivia Díaz; el voto en contra de los Concejales Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Ríspoli Giner; y la abstención de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado, **no se produce el pronunciamiento del Concejo Municipal respecto de la propuesta de adjudicación correspondiente a la "Concesión Control de Estacionamiento de vehículos en la vía pública, ciudad de Punta Arenas", ID 2355-18-LP11, por no alcanzarse el quórum de dos tercios requerido según el artículo 65 de la letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

Luego consulta al Director de Secplan si existe tiempo como para esperar mayores antecedentes y adoptar una determinación durante los próximos días.

El Director señala que en el cronograma establecido se estimó una fecha de adjudicación, al parecer, el 28 de octubre, no obstante, no se trata de una fecha perentoria, es decir, es posible modificarla.

4. MODIFICACIÓN ACUERDO N° 1291:

Habiéndose acordado en sesión pasada, la nómina de organizaciones que serían invitadas a participar en la elección del estamento "ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA", el **señor Alcalde** propone eliminar de dicho listado a Fundación Jorge Sharp Corona, por cuanto se trata de una organización enmarcada dentro de otro estamento.

Acuerdo N° 1296 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°1291 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°111 Ordinaria de fecha 05 de octubre del 2011**, mediante el cual se consideran las organizaciones que serán invitadas a participar en la elección del estamento **"ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA"**, **en el sentido de eliminar de dicha nómina a FUNDACION JORGE SHARP CORONA, por cuanto no cumple con las características exigidas.**

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

A solicitud del **señor Alcalde**, la Directora de Administración y Finanzas procede a presentar las modificaciones presupuestarias Nros. 59, 60, 61, 62 y 63, todas las cuales fueron previamente analizadas por la Comisión respectiva, por lo que no se presentan dudas en torno a ellas y se aprueban en los siguientes términos:



Acuerdo N° 1297 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°56 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 59		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION (010313)	1.500.-
22.08	SERVICIOS GENERALES (010603)	536.-
	TOTAL	2.036.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.09	ARRIENDOS (010411)	1.300.-
22.09	ARRIENDOS (010446)	100.-
22.09	ARRIENDOS (010506)	636.-
	TOTAL	2.036.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, DISMINUYENDO LAS CUENTAS 22.07.002.003 PUBLICIDAD Y DIFUSION- OTRAS IMPRESIONES EN M\$ 1.500.- DEL SUBPROGRAMA 010313 INVERNADA EN LA PATAGONIA Y 22.08.999.007 SERVICIOS GENERALES- OTROS EN M\$ 536.- DEL SUBPROGRAMA 010603 FESTIVAL FOLKLORICO EN LA PATAGONIA, PARA SUPLEMENTAR LAS CUENTAS 22.09.003 ARRIENDOS- ARRIENDOS VEHICULOS EN M\$ 1.300.- DEL SUBPROGRAMA 010411 ENVEJECIMIENTO EXITOSO, 22.09.003 ARRIENDOS- ARRIENDOS VEHICULOS EN M\$ 100.- DEL SUBPROGRAMA 010446 PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD Y 22.09.999 ARRIENDOS- OTROS EN M\$ 636.- DEL SUBPROGRAMA 010506 PROGRAMAS DEPORTIVOS T RECREATIVOS.

LA PRESENTE SOLICITUD CORRESPONDE A DEVOLUCIÓN DE FONDOS UTILIZADOS EN LICITACIÓN ARRIENDO DE VEHICULOS APOYO "AMIGOS DE LA CUECA" XV CAMPEONATO JUVENIL DE CUECA ID 2354-161-L111. ANT. CORREOS DE DIDECO DE FECHA 26.09.2011

Acuerdo N° 1298 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°57 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 60		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO (010237)	2.439.-
29.04	MOBILIARIO Y OTROS (010237)	147.-
	TOTAL	2.586.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS (010237)	2.586.-
	TOTAL	2.586.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, SUBPROGRAMA 010237 ELABORACIÓN PRECENSO, DISMINUYENDO LAS CUENTAS 22.04.001.002 MATERIALES Y UTILES DIVERSOS DE OFICINA EN M\$ 430.-, 22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO EN M\$ 500.-, 22.04.009 INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES EN M\$ 1.509 Y 29.04.000.001 MOBILIARIO Y OTROS EN M\$ 147.-, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 29.06.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS M\$ 2.586.-

LA PRESENTE SOLICITUD SE FUNDAMENTA EN QUE EL PROCESO DEL PRECENSO SE ENCUENTRA AVANZADO EN MÁS DE UN 60 % Y LOS SALDOS DE ALGUNAS CUENTAS NO SE OCUPARAN, POR LO QUE SE REQUIEREN RE ASIGNAR.
ANT. ORD. N° 203 DEL 22.09.11 DE SECPLAN



Acuerdo N° 1299 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°58 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 61		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	132.152.-
	TOTAL	132.152.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	6.000.-
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7.500.-
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.652.-
22.05	SERVICIOS BASICOS	11.500.-
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	76.800.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	500.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	6.900.-
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.300.-
26.01	DEVOLUCIONES	12.000.-
	TOTAL	132.152.-

Justificación:

SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, SUBPROGRAMA 0101 GESTIÓN, DISMINUYENDO LA CUENTA 31.02.004.010 HABILITACION CENTRO ARTESANAL EN M\$ 132.152.-, PARA SUPLEMENTAR LAS CUENTAS 21.04.003.002 GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO EN M\$ 6.000.-, 22.02.001.001 UNIFORMES EN M\$ 7.500.-, 22.03.001.002 PETROLEO EN M\$ 4.000.-, 22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO M\$ 1.152.-, 22.04.010 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES EN M\$ 4.500.-, 22.05.001.001 CONSUMO ELECTRICIDAD M\$ 3.500.-, 22.05.005 TELEFONIA FIJA M\$ 4.000.-, 22.05.007 ACCESO A INTERNET M\$ 4.000.-, 22.06.01 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES M\$ 76.000.-, 22.06.003 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MOBILIARIOS Y OTROS M\$ 800.-, 22.07.003 SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTES M\$ 500.-, 22.08.001.004 ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES M\$ 500.-, 22.08.009 SERVICIOS DE PAGOS Y COBRANZAS M\$ 300.-, 22.08.999.001 PAGINAS WEB M\$ 5.100.-, 22.08.999.004 INSCRIPCIONES CURSOS POR COMISIONES DE SERVICIOS M\$ 1.000.-, 22.11.003 SERVICIOS INFORMATICOS M\$ 1.300.-, 26.01 DEVOLUCIONES M\$ 12.000.-

LA PRESENTE SOLICITUD SE FUNDAMENTA DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

31.02.004.010 SE APRUEBAN FONDOS DEL GOBIERNO REGIONAL PARA LA HABILITACIÓN CENTRO ARTESANAL, ANT. RESOLUCIÓN 108 DE FECHA 06.09.11.

21.04.003.002 GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO, SE PROVEEN RECURSOS PARA FUTUROS COMETIDOS DE LOS CONCEJALES.

22.02.001.001 UNIFORMES, PARA LA ADQUISICIÓN DE PARKAS DE PERSONAL MUNICIPAL. ANT. CORREO DE BIENESTAR DE FECHA 12.09.11

22.03.001.002 PETROLEO, SE REQUIERE PROVEER RECURSOS, EL SALDO DISPONIBLES NO ES SUFICIENTE PARA LO QUE RESTA DEL AÑO, SEGÚN PROYECCIÓN DE GASTOS.

22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE REQUIERE PROVEER RECURSOS, YA QUE LOS FONDOS DISPONIBLES NO SON SUFICIENTES PARA LO QUE RESTA DEL AÑO, SEGÚN PROYECCIÓN DE GASTOS.

22.04.010 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES, YA QUE LOS FONDOS DISPONIBLES NO SON SUFICIENTES PARA LO QUE RESTA DEL AÑO, SEGÚN PROYECCIÓN DE GASTOS.

22.05.001.001 CONSUMO ELECTRICIDAD, SE REQUIERE PROVEER RECURSOS, EL SALDO DISPONIBLES NO ES SUFICIENTE PARA LO QUE RESTA DEL AÑO, SEGÚN PROYECCIÓN DE GASTOS.

22.05.005 TELEFONIA FIJA, SE FUNDAMENTA EN QUE EL SALDO NO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR NECESIDADES DEL RESTO DEL AÑO, SEGÚN PROYECCIÓN DE GASTOS.

22.05.007 ACCESO A INTERNET, SE FUNDAMENTA EN QUE EL SALDO NO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR NECESIDADES DEL RESTO DEL AÑO, DE ACUERDO A ESTIMACIÓN DE GASTOS DAF E INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.



22.06.01 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES, DEBIDO AL TRASLADO DE LOS JUZGADOS, SE REQUIERE PROVEER RECURSOS, PARA REPARACIONES DE LOS EDIFICIOS DE JOSE NOGUEIRA Y EX-ASMAR. INFORMACIÓN ENTREGADA POR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

22.07.003 SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTES, SE REQUIERE PROVEER RECURSOS, EL SALDO DISPONIBLES NO ES SUFICIENTE PARA LO QUE RESTA DEL AÑO, SEGÚN PROYECCIÓN DE GASTOS.

22.08.001.004 ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES, SEGÚN PROYECCIÓN DE GASTOS, LOS RECURSOS DISPONIBLES NO SON SUFICIENTES PARA CUBRIR NECESIDADES DE LO QUE RESTA DEL AÑO.

22.08.009 SERVICIOS DE PAGOS Y COBRANZAS, SEGÚN PROYECCIÓN DE GASTOS, LOS RECURSOS DISPONIBLES NO SON SUFICIENTES PARA CUBRIR NECESIDADES DE LO QUE RESTA DEL AÑO

22.08.999.001 PAGINAS WEB, PARA LICITACION DESARROLLO PAGINA WEB INSTITUCIONAL, ANT. CORREO DE INFORMATICA DEL 27.09.2011

22.08.999.004 INSCRIPCIONES CURSOS POR COMISIONES DE SERVICIOS, SE REQUIERE PROVEER RECURSOS, EL SALDO DISPONIBLES NO ES SUFICIENTE PARA LO QUE RESTA DEL AÑO, SEGÚN PROYECCIÓN DE GASTOS.

22.11.003 SERVICIOS INFORMATICOS SE FUNDAMENTA EN QUE EL SALDO NO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR NECESIDADES DEL RESTO DEL AÑO, SEGÚN PROYECCIÓN DE GASTOS E INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA.

26.01 DEVOLUCIONES, DEBIDO A QUE EL SERVICIO DE SALUD TRASPASO FONDOS QUE CORRESPONDIAN A OTRO MUNICIPIO Y REEMBOLSOS DE LICENCIAS MEDICAS DE FUNCIONARIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, ANT. ORD 222 DEL 26.09.2011, CORREO ELECTRONICO DE FECHA 22.09.2011 Y ORD. N° 1968 DE FECHA 13.09.2011 AMBOS DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

Acuerdo N° 1300 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°59 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 62		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	123.340.-
	TOTAL	123.340.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	123.340.
	TOTAL	123.340.

Justificación:

SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, SUBPROGRAMA 0101 GESTIÓN, INCORPORANDO AL PRESUPUESTA FONDOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL POR M\$ 123.340.- CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

REPOSICION DEL SISTEMA DE CALEFACCION LICEO POLITECNICO CARDENAL RAÚL SILVA HERIQUEZ.

REPACIÓN DE SSHH MUJERES ESCUELA CAPITÁN BERNARDO O´HIGGINS.

REPARACIÓN DE PAVIMENTO SUM ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA.

ANT. ORD 190 DE SECPLAN DE FECHA 13.09.11



Acuerdo N° 1301 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°60 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 63		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO (010446)	350.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS (010446)	300.-
	TOTAL	650.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS (010446)	650.-
	TOTAL	650.-

Justificación:

SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, SUBPROGRAMA 010446 PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD, DISMINUYENDO LAS CUENTAS 22.04.001.003 OTROS MATERIALES EN M\$ 100, 22.04.009 INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES EN M\$ 250 Y 24.01.008 PREMIOS Y OTROS EN M\$ 300.

LA PRESENTE SOLICITUD SE FUNDAMENTA EN LA ADECUACIÓN DE ACTIVIDADES SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ANT. CORREO DE DIDECO DE FECHA 04.10.11

6. TRANSACCION EXTRAJUDICIAL:

El **señor Alcalde** da cuenta de la información contenida en el Oficio Ord. N°94 de la Asesoría Jurídica que propone transigir extrajudicialmente con la señora Elisa Leiva, por la suma de \$1.100.000.- en virtud de los gastos en los que incurrió por una caída en la vía pública atribuida a un sobresalto en la vereda. Hace presente que inicialmente la solicitud era por \$3.270.703.-

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala que le llama la atención el alto costo que consignan, en el presupuesto, los gastos por concepto de lentes, ello es 712.000 pesos.

Por su parte, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** manifiesta su intención de aprobar la transacción, sin embargo, consulta si se han hecho gestiones para resolver el problema del sobresalto para evitar algún otro accidente.

Complementando lo anteriormente señalado, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** y desconociendo si jurídica y técnicamente es posible, cree que quizás una buena medida para prevenir este tipo de accidentes sería instalar señaléticas que prevengan de los desperfectos que presentan las calles, de lo contrario las demandas serán recurrentes.

El **señor Alcalde** recuerda que las calles son responsabilidad del Serviu. Sin embargo, al municipio le cupe la responsabilidad de prevenir. Coincide con la idea de instalar letreros de advertencia, además, de oficiar cuando haya conocimiento del mal estado de alguna calle. A continuación, solicita el pronunciamiento del Concejo para poder transigir.



Acuerdo N° 1302 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza al** señor Alcalde de la Comuna, **don Vladimiro Mimica Cárcamo**, **para transigir extrajudicialmente, por la suma de \$1.100.000.- (Un millón cien mil pesos), en virtud del caso de doña ELISA LEIVA CARRENO, R.U.T.: 8.498.268-7**, por concepto de reintegro de gastos incurridos con ocasión de haber sufrido una caída en calle Mejicana esquina Chiloé, producto del mal estado de la acera, a objeto de evitar un litigio futuro sobre indemnización de perjuicios en contra del municipio, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65°, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT.: 3139

Acuerdo N° 1303 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos más, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

7. DONACIONES BIENES MUEBLES:

El **señor Alcalde** da lectura a dos peticiones de bienes dados de baja, indicando que hecha las revisiones por parte de la unidad competente, hay existencia de los muebles requeridos, por lo que se propone entregarlos en donación.

Acuerdo N° 1304 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba donar a la UNION COMUNAL CENTRO DE MADRES**, las especies que se indican a continuación, dadas de baja del Inventario de bienes municipales mediante Decreto Alcaldicio Nro. 3768 de 30 de Septiembre del 2011:

BIENES	Nro. Inv.
01 MUEBLE DE MADERA DE 1,18X0,37X0,8 MTS CON 2 PUERTAS CORREDIZAS, CON DIVISIONES.	269
01 ESCRITORIO DE COMPUTACIÓN, DE MADERA DE 1.13X0.47X0.74 MTS CON LLAVE Y RUEDAS COLOR NOGAL	7035

ANT.: 3531

Acuerdo N° 1305 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba donar al Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas**, para que sean entregadas a **BOMBEROS HONORARIOS** las especies que se indican a continuación, , dadas de baja del Inventario de bienes municipales mediante Decreto Alcaldicio Nro. 3188 de 24 de Agosto del 2011:

BIENES	Nro. Inv.
01 MESA DE MADERA PARA REUNIONES DE 1.20 X 3.00 MTS. COLOR CAFÉ CON CAPACIDAD PARA 12 PERSONAS.	6449
01 SOFÁ MARCA DONOSO CON SOPORTE DE ACERO TAPIZADO EN VINIL COLOR CAFÉ MORO	5495

ANT.: 3627



8. SUBVENCIONES MUNICIPALES:

El **señor Alcalde** propone otorgar subvención municipal por \$700.000.-, al Club Deportivo El Natalino, conforme a lo tratado en reunión de Comisión Finanzas donde se manifestó la intención de aprobar lo requerido.

Acuerdo N° 1306 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DEPORTIVO EL NATALINO, R.U.T.: 73.348.500-0, por un monto de \$700.000.- (Setecientos mil pesos), para que sean destinados a la adquisición de tablonés y clavos y mano de obra por traslado de camarín desde el Complejo Deportivo de la Asociación 18 de septiembre a terreno cedido por el Serviu, ubicado en calle Eusebio Lillo s/n.**

ANT.: 3208

A continuación, el **señor Alcalde** da lectura a carta remitida por Handball Austral Club a través de la cual solicitan modificar el destino de los recursos otorgados anteriormente por medio de una subvención.

Acuerdo N° 1307 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°1274 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°109 Ordinaria de fecha 23 de Septiembre del 2011, mediante el cual se otorga subvención municipal a HANDBALL AUSTRAL CLUB, R.U.T.: 65.002.255-6, por un monto de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos), en el sentido de modificar el destino de los recursos en los siguientes términos:**

DONDE DICE:	"...destinados para la adquisición de pasajes aéreos para los jóvenes que participarán en la final de la Liga Sur a realizarse en la ciudad de Santiago"
DEBE DECIR:	"... destinados para la adquisición de pasajes terrestres Puerto Montt-Concepción-Puerto Montt, para los jóvenes que participarán en la final de la Liga Sur a realizarse en la ciudad de Concepción"

ANT.: 2448

9. COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTO:

El **señor Alcalde** da lectura a correo electrónico de Secplan, por medio del cual se propone aprobar los costos de operación y mantención asociados al proyecto "REPOSICION CALDERAS Y OTROS EQUIPOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DEPORTIVOS, PUNTA ARENAS".

Acuerdo N° 1308 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos anuales de operación y mantención del proyecto "REPOSICION CALDERAS Y OTROS EQUIPOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DEPORTIVOS, PUNTA ARENAS", Código BIP 30101209, cuyo monto, según lo informado por Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, asciende a la suma de M\$4.050.- para ocho establecimientos educacionales beneficiados.**



10. CONVENIO MINVU:

El **señor Alcalde** presenta el convenio de cooperación que se debe suscribir con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para la ejecución del diseño urbano de Avenida Bulnes. Este convenio se suscribió, en principio, en el año 2010, ocasión en que el municipio aportó la suma de \$30.000.00 para el proyecto, el cual tenía un plazo de 180 días corridos, plazo que expiró y en el cual sólo se gastaron \$3.726.560.- quedando un saldo de \$26.273.440, monto con lo que la entidad se compromete a terminar, en un plazo de un año, la última etapa del proyecto y para lo cual requiere el acuerdo del Concejo para la suscripción del convenio, por cuanto se involucran montos que exceden las 500 UTM.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que este es un tema de larga data, que ha tenido una serie de desinformaciones. Indica que la voluntad que tuvo el Concejo y municipio particularmente de entregarle recursos frescos al Ministerio, por 30 millones de pesos, fue para que lejos de las rigideces que tiene el aparato fiscal se pudiese diseñar íntegramente la Avenida Bulnes, en ese sentido, en lo personal, esperaba que el Seremi se hubiese presentado a la invitación que se le hizo para concurrir ante el Concejo en el mes de abril porque era y es importante conocer el estado actual de este proyecto. Por otro lado, en una de las cláusulas del convenio se consignan como contraparte técnica del municipio a dos funcionarios de la Dirección de Obras, sin embargo, particularmente desearía tener alguna participación en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo, porque es muy probable que el diseño llegue a final del año cuando ya no haya nada que hacer. En este escenario, es partidario de votar favorablemente porque está a favor de la construcción, pero ello supeditado a que se vuelva a invitar al Seremi a una Sesión para tratar este y otros proyectos como, por ejemplo, el Plano Regulador.

El **señor Alcalde** indica al Concejal Boccazzi que en su condición de Presidente de la Comisión de Desarrollo perfectamente puede convocar a reunión para tratar el tema, además puede sentirse plenamente incorporado al trabajo que desarrollará el municipio, más allá de lo que consigne el convenio.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que las reuniones de Comisiones, por razones obvias y entendibles, no siempre cuentan con la presencia de los colegas, por lo tanto, insiste en que la invitación sea a una Sesión de Concejo, tal como se ha invitado en otras oportunidades a seremis o directores de otros servicios

Considerando que este es un convenio que, a su juicio, ha generado bastante ruido, incluso público con algunas declaraciones del Seremi y porque están considerados recursos no menores para el municipio, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** sugiere al Alcalde posponer la votación hasta no concretar el encuentro con el Secretario Regional, ocasión en que, particularmente, le gustaría saber por ejemplo, por qué no se cumplieron los plazos fijados o por qué después de un año comunican que no se gastaron todos los recursos.

Como se hizo mención al Plano Regulador, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** aprovecha el momento para comunicar que la Fundación "Defendamos la ciudad de Santiago" se ha mostrado interesada en visitar la ciudad y tener un encuentro con el Concejo para exponer lo que han hecho en materia de defensa de sus espacios públicos y para interiorizarse sobre la situación del Club Hípico, pero para concretar la visita se debe fijar un día específico de modo que puedan hacer las respectivas compras del pasajes. Sugiere como fechas probables, los días 23 ó 25 de noviembre.



El **señor Alcalde** no ve inconveniente en realizar la reunión, sin embargo, la organización deberá remitir un documento oficial donde manifieste lo ya expresado por el Concejal Sahr. Solicita al Secretario Municipal (S) agendar la visita, en principio, para el día 23 de noviembre, una vez recibido el documento de la fundación.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** comparte lo planteado por el Concejal Boccazzi, en el sentido que debiera ser considerado dentro de los funcionarios que integran la contraparte técnica del municipio dado sus conocimientos y su cargo de Presidente de la Comisión de Desarrollo, por lo tanto, como ello requiere de una modificación del convenio, indica no estar en condiciones de aprobarlo.

Referente a esta última observación, el **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** señala que efectivamente los Concejales, presidentes de comisiones, deberían ser parte de aquellas materias que le competen a su comisión. En lo personal, informa que se le ha dejado de lado de diversas actividades deportivas siendo Presidente de la Comisión de Deportes.

El **señor Alcalde** señala que, jurídica y legalmente, no es posible incorporar al Concejal Boccazzi como contraparte técnica en el convenio, por lo que sugiere a los Concejales, repasar la ley Orgánica de Municipalidad para que tomen conocimiento de las facultades que les competen.

Respecto a la propuesta que se somete a votación, la firma o no del convenio, el **señor Alcalde** aprecia que hay total acuerdo en invitar al Seremi para plantear todas las dudas en torno al trabajo que se desarrolla en conjunto con el servicio, pero ahora, lo que requiere es el pronunciamiento de los Concejales.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** lamenta la actitud del Alcalde, esperaba de él que postergase la aprobación del convenio o que haya propuesto la invitación para luego definir sobre la materia porque si ya se han esperado más 10 meses por la visita del Seremi, lo menos que esperaba entonces era un gesto de apoyo por parte del Alcalde, así las cosas se opone a la propuesta.

El **señor Alcalde**, finalmente, propone a la mesa cursar la invitación para que el Seremi exponga no solamente acerca del convenio sino respecto a una serie de temáticas pendientes que se le hará llegar previamente por escrito. Por ende, se pospondría la firma del convenio hasta concretar el encuentro.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** sólo aclara que el tema del Club Hípico, no es materia a abordar puesto que ya hay una voluntad manifiesta del Concejo.

El **señor Alcalde** solicita a la Concejales, pronunciarse en torno a su última propuesta.

Acuerdo N° 1309 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba posponer la suscripción del convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de Punta Arenas y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo XIIª Región, referido a la ejecución del diseño urbano de Avenida Bulnes, hasta concretar un encuentro con el Seremi de la cartera donde se trate este y otros temas de interés municipal.**

11. VARIOS:

Informe artículo 8°: El **señor Alcalde** procede a entregar a cada uno de los Concejales, informe de licitaciones, compras y contrataciones de personal correspondiente a período 27 de septiembre a 19 de octubre del 2011.



Pampa Redonda: El **señor Alcalde** informa que el próximo día miércoles 26 de octubre, se sesionará en la junta vecinal N°42 "30 de junio" del sector de Pampa Redonda.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 18:01 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Nota: Forma parte integrante de la presente acta una copia de la propuesta de convenio con la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la ejecución del diseño urbano de Avenida Bulnes.

**VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE**

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



CONVENIO DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO XIIa REGIÓN E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.

En Punta Arenas, a .. días del mes de septiembre de 2011, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, representado en la XIIa Región de Magallanes y Antártica Chilena por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, don Christian Matheson Villan, arquitecto, cédula nacional de identidad n° 6.626.858-6, ambos con domicilio en calle Croacia n° 722, 3° piso, de la ciudad de Punta Arenas, cuya personería consta del DS n° 45 (V. y U.), de 2010, en adelante la Seremi y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, en adelante la Municipalidad, representada por su Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, cédula nacional de identidad n° 5.551.908-0, ambos domiciliados, para estos efectos, en Plaza Muñoz Gamero n° 745, de la ciudad de Punta Arenas, cuya personería consta en la sentencia de fecha 25 de noviembre de 2008 del Tribunal Electoral Regional y de la correspondiente Acta de Proclamación de fecha 1° de diciembre de 2008, se conviene lo siguiente:

PRIMERO: Con el objeto de potenciar el turismo en la ciudad de Punta Arenas con la finalidad que éste se convierta en uno de los principales ejes de desarrollo económico y cultural de la población, los comparecientes, con fecha 13 de septiembre de 2010, suscribieron un Convenio de Cooperación para la ejecución del diseño urbano de la Avenida Bulnes de la ciudad de Punta Arenas, con una duración de 180 días corridos; aportando la Municipalidad para tal efecto, la suma de \$30.000.000.-

El referido Convenio de Cooperación fue aprobado por Decreto Alcaldicio n° 3386, de 23 de septiembre de 2010 y por resolución exenta n° 287, de 21 de septiembre de 2010, de la Seremi.

SEGUNDO: Por medio de cheque serie E n° 0029737, de fecha 25 de octubre de 2010, del Banco BCI, sucursal Punta Arenas, la Municipalidad traspasó a la Seremi \$30.000.000.-; suma que fue debidamente ingresada y contabilizada.

Con cargo a los fondos traspasados, la Seremi celebró sendos convenios ad-referendum con don Luis Alvaro Miranda Miranda, técnico universitario en topografía – aprobado por resolución exenta n° 419, de 14 de diciembre de 2010 - y con don Juan Héctor Bustamante Ojeda, alarife – aprobado por resolución exenta n° 442, de 22 de diciembre de 2010. Ambos productos contratados se encuentran recibidos conforme, según consta en resolución exenta n° 89 de 5 de abril de 2011 y representaron un gasto total de \$3.726.560; por lo que queda un saldo disponible de \$26.273.440.- que aun se encuentra en poder de la Seremi.

TERCERO: En tales circunstancias y habiendo expirado el plazo de 180 días corridos que duraba el convenio ya mencionado, por oficio ordinario n° 169, de 25 de marzo de 2011, el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo solicitó al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Punta Arenas, su consentimiento para suscribir una modificación al convenio en orden a destinar los fondos restantes, señalados en el punto SEGUNDO precedente, al diseño urbano propiamente tal de la Avenida Bulnes. La Municipalidad accedió a lo solicitado por la Seremi, según consta en oficio ordinario n° 396, de 31 de marzo de 2011. Dado el tiempo transcurrido y en circunstancias que no es legalmente posible proceder a la modificación de convenio mencionada, las partes acuerdan celebrar el presente convenio con el objeto de concretar el mencionado diseño urbano de la Avenida Bulnes.



CUARTO: En consecuencia, en virtud del presente convenio, con el saldo disponible de \$26.273.440.-, la Seremi se compromete a terminar la última etapa del proyecto, esto es el diseño urbano propiamente tal de la Avenida Bulnes, que contempla lo siguiente:

- a) Desarrollo de los diseños de Arquitectura y Paisajismo de la Avda. Bulnes entre la Rotonda Tres Puentes y Calle Pedro Sarmiento de Gamboa, de la ciudad de Punta Arenas.
- b) Desarrollo e incorporación en el diseño de ciclovías en toda la extensión de la avenida.
- c) Diseño del mobiliario urbano y equipamiento.
- d) Iluminación
- e) Diseño de pavimentos y áreas verdes.
- f) Especificaciones técnicas detalladas.
- g) Presupuesto estimado de obras
- h) Imágenes virtuales de la intervención.

QUINTO: El presente convenio tendrá una duración de doce meses, a contar del día siguiente hábil a la fecha del último acto administrativo que lo apruebe.

Este plazo podrá ser ampliado de común acuerdo por las partes, basándose en consideraciones técnicas debidamente fundamentadas, por caso fortuito o fuerza mayor.

En el desarrollo del diseño urbano de la Avenida Bulnes, se contemplarán dos presentaciones finales parciales al Concejo Comunal correspondientes a una primera y segunda etapa del proyecto cuyas fechas serán determinadas por las partes de común acuerdo.

SEXTO: En el marco del presente instrumento, el Municipio, por medio del ya mencionado Oficio Ordinario n° 396, de 31.03.2011, ha designado a dos de sus funcionarios, los arquitectos de la Dirección de Obras Municipales, Sres. Merlyn Miller Tapia y Alex Saldivia Carrasco, quienes se constituirán en contraparte técnica durante el proceso de diseño de la Avenida y tendrán la obligación de asistir a todas las reuniones a que cite la Seremi y que se realicen con la finalidad de realizar correcciones y observaciones al proyecto en ejecución y a concurrir, con su acuerdo, a la recepción definitiva del proyecto terminado.

SEPTIMO : Por su parte, la Seremi se compromete a administrar los recursos que le fueron traspasados, destinándolos a la contratación de personal idóneo para el desarrollo del referido diseño urbano; a asumir la supervisión constante del trabajo, de la entrega final y de los gastos que sean necesarios para concretar el presente convenio; debiendo rendir cuenta de ellos debidamente a la Municipalidad, en la forma que ésta lo requiera.

OCTAVO: La Seremi de Vivienda y Urbanismo XIIa Región y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas comprometen sus buenos oficios de manera que los acuerdos alcanzados puedan ser implementados en su integridad y en los plazos convenidos, otorgando las facilidades necesarias a objeto que se proceda a efectuar íntegramente el proyecto objeto del presente convenio.



NOVENO: El presente Convenio de Cooperación se firma en cuatro ejemplares del mismo texto y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.

Vladimiro Mimica Cárcamo
Alcalde I. Municipalidad
de Punta Arenas.

Cristian Matheson Villan
Seremi de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y
Antártica Chilena.